

**BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A.**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

## HECHO RELEVANTE

En el Boletín Oficial del Estado del viernes 26 de abril de 2013, se ha publicado la Resolución de 24 de abril de 2013, de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, por la que se acuerda la emisión por Banco CEISS de instrumentos convertibles en acciones ordinarias de la entidad, en ejecución del Plan de Resolución aprobado el 19 de diciembre de 2012 por el FROB y el Banco de España y el 20 de diciembre de 2012 por la Comisión Europea.

Tras la adopción de dicha resolución, el día 25 de abril de 2013 se ha procedido a la protocolización de la misma ante Notario, con objeto de proceder a las oportunas inscripciones en el Registro Mercantil y su consiguiente desembolso, el cual se encuentra pendiente de las autorizaciones correspondientes.

Puede accederse al contenido íntegro de la referida Resolución de la Comisión Rectora del FROB a través del siguiente enlace:

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/26/pdfs/BOE-A-2013-4435.pdf>

Madrid, 26 de abril de 2013